

---

Argentina rechaza que EE.UU. la declare en desacato por caso fondos buitres

29/09/2014



El Gobierno de Argentina calificó este lunes de "inconcebible" que la justicia de Estados Unidos (EE.UU.) declare en desacato al país austral por no cumplir una orden con el pago de las deudas adquiridas en gobiernos anteriores.

En una carta enviada por la embajadora argentina en Washington, Cecilia Nahón, al secretario de Estado estadounidense, John Kerry, consideran "un disparate jurídico" que los fondos buitres hayan solicitado al juez neoyorquino Thomas Griesa que declare en desacato a Argentina y le imponga sanciones por no acatar un fallo adverso.

"La responsabilidad internacional de los Estados Unidos de América en ningún modo puede eximirse por el actuar de su Poder Judicial, dado que, según los principios del derecho internacional, un Estado debe responder por los actos u omisiones cometidos por cualquiera de sus órganos", señaló en la carta a Kerry.

Griesa declaró a Argentina en desacato porque no ha cumplido con su fallo. ¿En qué consiste la sentencia de Griesa? En que Argentina debe pagar primero a los fondos buitres con reservas soberanas, antes que a los bonistas que se adhirieron al proceso de canje.

La deuda que Griesa ordenó cancelar a Argentina es de mil 330 millones de dólares más intereses, pero

funcionarios del país suramericano advirtieron que, en caso de pagarla, la nación sufriría nuevos litigios multimillonarios en su contra.

---